

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

ACEPTACIÓN CONDICIONES DE POSTULACIÓN

Yo _____, cédula nacional de identidad n° _____, domiciliado en calle _____, comuna Monte Patria, chileno (a), emprendedor/a, quien por este acto viene en declarar, para poder ser un candidato seleccionable del espacio de emprendimiento "CAFETERÍA CENTRO CULTURAL MAYO 2026 - MAYO 2028", acepto las siguientes condiciones:

a) Obligaciones del postulante

Haber leído las bases de la propuesta de postulación puesto de emprendimiento Cafetería Centro Cultural Mayo 2026 - Mayo 2028, y también declaro conocer y aceptar su contenido, cláusulas, así como sus formatos anexos.

b) Obligaciones en caso de ser adjudicatario/a

- En caso de adjudicarme la concesión:
 - Me presentaré en reunión de coordinación y suscribir el respectivo contrato con la municipalidad, según plazos establecidos en las bases.
 - Pagaré el canon de la concesión correspondiente, de acuerdo a los plazos establecidos en las bases.
 - Pagaré las dos garantías, de acuerdo a las formas y plazos indicados en las bases administrativas y el contrato de concesión.
- Me proveeré del gas (compra a instalación) necesario para su funcionamiento.
- Mantendré durante todo el periodo del funcionamiento un stock visible de productos locales para la venta.
- Tramitaré los documentos que el Servicio de Impuestos Internos (SII) requiera para la operación y venta de mis productos.
- Respetaré las órdenes que administración del centro cultural indique dentro de las instalaciones, así como los lugares donde el adjudicatario ubicará los diferentes equipamientos, electrodomésticos, mobiliarios, entre otros relevantes para la preparación y venta de alimentos que la resolución sanitaria de la cafetería permita.
- Depositaré la basura en recipientes y lugares establecidos, cuidando y manteniendo el aseo en el espacio que se le fue asignado.
- Informaré a los clientes sobre los lugares que se encuentran habilitados para botar la basura.
- Cumpliré con normativa para la manipulación de alimentos.
- Estableceré todas las medidas que garantice el cumplimiento de protocolos exigidos por la autoridad sanitaria.
- Expondré y comercializaré sólo productos presentados en la postulación y autorizados en el proceso de selección.
- Contaré con la mercadería necesaria para el tiempo que dure la concesión, garantizando el continuo funcionamiento de mi emprendimiento.
- Presentaré los implementos y mobiliarios previamente autorizados, que no afecte los espacios establecidos, y tampoco que sea impedimento para la adecuada circulación del público asistente.
- Realizaré las mantenciones, reparaciones y reposiciones de los equipamientos, mobiliarios e instalaciones de la cafetería, asumiendo todo deterioro, daño o falla que se produzca durante la vigencia de la concesión, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad. Las reparaciones o reposiciones que se ejecuten estarán sujetas a

verificación posterior por parte de funcionarios municipales, quienes deberán constatar su correcta ejecución y cumplimiento de las condiciones establecidas.

- Cumpliré con la cuidadosa ornamentación, acorde a las festividades y actividades que se realicen en el Centro Cultural.
- Contaré con una identificación visible, tanto para mi persona como para mi equipo de trabajo.
- Mantendré una actitud de respeto y amabilidad con la concurrencia de público y de los funcionarios que trabajen dentro del espacio del centro cultural.
- Respetaré los horarios y días establecidos para el funcionamiento de la concesión.

c) **Prohibiciones:** Tengo claridad que no puedo:

- Exponer y vender cualquier producto no contemplado en las categorías presentadas.
- Destinar el espacio de venta otorgado, para fines distintos a los indicados en el permiso.
- Unir más de dos stands locales continuos, que fueran otorgados a distintos o a un mismo locatario.
- Subdividir el espacio otorgado, salvo autorización expresa y formal del organizador, mediante correo, carta o llamada telefónica.
- Arrendar, subarrendar, ceder o transferir el espacio destinado a la instalación de los distintos puestos, además de destinar el espacio para fines distintos a los otorgados.
- Comercializar productos o artículos fuera de la ley, de dudosa procedencia, o no autorizados por los organizadores.
- Arrojar residuos y/o desechos, de diversa naturaleza, en lugares no autorizados.
- Instalar mobiliarios, equipamiento y/o electrodomésticos fuera de los límites del puesto; a menos que el organizador del evento autorice la instalación de productos fuera del puesto de trabajo.
- Encontrarme bajo los efectos del alcohol y/o drogas.
- Generar cualquier condición insegura en el Centro Cultural Huayquilonko, que ponga en riesgo la vida e integridad de las personas, la infraestructura, equipamiento y cualquier otro elemento dentro del Centro Cultural de Monte Patria.

Además, tengo presente que, si soy sorprendido cometiendo algún tipo de prohibición, seré sancionado y/o la organización podrá término al permiso que se me otorgue, de acuerdo a la gravedad de la falta.

Asimismo, estoy por enterado que el municipio tiene las principales atribuciones:

a) **Compromisos del Municipio**

- Informar sobre los resultados del proceso de selección.
- Autorizar el permiso municipal correspondiente, por los horarios y el lugar establecido.
- Proporcionar agua y electricidad.
- Disponer de baños para necesidades básicas.
- Entregar el espacio en concesión en condiciones adecuadas de infraestructura para su correcto uso.
- Proporcionarme credenciales, tanto para mi persona como para mi equipo de trabajo, previo aviso al municipio de Monte Patria.
- Colaborar al adjudicatario en caso de alguna situación de emergencia que ocurra en el periodo de la concesión.
- Apoyar la difusión de la cafetería municipal mediante los canales oficiales de la Municipalidad
- Orientar al concesionario respecto a los trabajos a ejecutar y llevar a cabo una revisión técnica una vez finalizados, conforme a las condiciones establecidas.

b) **Derechos del Municipio**

- Postergar o cancelar la actividad, o modificar su ubicación de la misma, si por razones climáticas o de fuerza mayor se viere afectado el funcionamiento del lugar.
- No hacerse responsable por los daños o pérdidas derivados de situaciones específicas (clima, robos, entre otros).

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN DECLARA:

RUT DE QUIEN DECLARA: